Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 01 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 09 DE FEBRERO DE 2022**	

Nombre del Patrimonio Autónomo: MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	
Acta de Comité: Técnico	**Acta No.** 01 Comité Técnico
Modalidad: Virtual	**Fecha:** Nueve (09) de febrero de 2022 **Hora inicio:** 7:45 p.m. **Fecha final:** Nueve (09) de febrero de 2022 **Hora Final:** 9:40 p.m. **Línea:** Contrato Interadministrativo No. COI-1364 de 2021
Preside: WILMAR SEPULVEDA DIAZ	**Secretario del Comité:** ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	Secretario del Comité
2. Aprobar los Términos de Referencia que tiene por objeto CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	Integrantes Comité Técnico
3. PROPOSICIONES Y VARIOS	Todos

En Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero de 2022, siendo las 7:45 p.m., se convocó a los miembros de Comité Técnico a la sesión virtual No. 01, donde se allegaron los documentos que soportan los puntos por aprobar en el orden del día y que son fundamento para que se emita los respectivos votos a través de correo electrónico.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se recuerda a los miembros del Comité Técnico sus funciones y que de acuerdo con el numeral 2.2.2., del MANUAL OPERATIVO, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2.2.5.2. COMITÉ TÉCNICO

Las funciones del Comité Técnico son:

(…) c) Aprobar los Términos de Referencia de las convocatorias que adelante el Fideicomiso para la celebración de contratos derivados y sus adendas, a excepción de aquellas que solamente modifiquen cronograma en el proceso de selección.

d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección, y la adjudicación de la contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas que elabore FINDETER. En relación con estos aspectos, el MINISTERIO tendrá voz, pero no voto. (…)

"2.2.2. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para la debida ejecución de los recursos incorporados en el Fideicomiso. En todo caso, el Comité Técnico no asumirá funciones que correspondan a los interventores de los proyectos, ni a los supervisores de las interventorías, ni las labores de asistencia técnica a cargo de FINDETER en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

Este órgano colegiado está integrado por delegados o designados de FINDETER y del MINISTERIO. Las delegaciones o designaciones se realizarán por escrito, mediante correo electrónico o físico.

El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

PRINCIPAL FINDETER
Gerente de Infraestructura
Director de Contratación de FINDETER o el Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura

PRINCIPAL MINISTERIO DEL DEPORTE
Un funcionario (ingeniero civil o arquitecto), del nivel Asesor, designado por el ordenador del gasto del Ministerio
Dos (2) Profesional(es) delegado(s) o Designado(s) por el Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

La Dirección de Contratación de FINDETER participará en todas las sesiones en que se discuta la aprobación de documentos precontractuales y la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER participará en las sesiones en que se discutan asuntos relacionados con la etapa de ejecución de los contratos. Lo anterior, en el marco de sus respectivas competencias.

Este Comité podrá sesionar en forma presencial o virtual. Las sesiones las convocará FINDETER, de forma virtual, incluyendo en la misma los soportes y temas a tratar que haya propuesto cualquiera de los integrantes del Comité. La convocatoria se realizará al menos con dos (2) días de anticipación a la sesión, sin embargo, en cualquier momento podrá sesionar válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, siempre que asista al menos un integrante por parte del MINISTERIO, y las decisiones serán tomadas por unanimidad.

La Secretaría Técnica estará a cargo de FINDETER quien deberá adjuntar a cada sesión los documentos precontractuales, contractuales y/o poscontractuales necesarios para tomar las decisiones que se presenten a consideración del comité.

El gerente de Infraestructura de FINDETER será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta de la misma, en su ausencia lo hará su suplente o quien designen los miembros de comité

para ello. La Dirección de Contratación o la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones, según corresponda de acuerdo con sus competencias, será la encargada de adelantar la secretaría de las sesiones del Comité Técnico, levantar las actas de cada una de las sesiones, y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión, de conformidad a su competencia.

A las reuniones de este Comité podrán asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes."

Para los efectos del trámite y formalización de la presente Acta de Comité, se designa como presidente: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ y secretaria del comité: ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA quienes actúan con voz y voto.

Por lo anterior, la Secretaría del Comité Técnico entra a verificar si existe quórum válido para deliberar y decidir de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-102452 de 2021 y en el MANUAL OPERATIVO en su numeral 2.2.2. evidenciando la participación de las siguientes personas:

MIEMBROS DE COMITÉ TÉCNICO		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Wilmar Sepúlveda Diaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de Contratación	FINDETER
Claudia Johanna Rodríguez Gualdron	Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura	FINDETER
Yeimi Tatiana Osorio Galindo	Funcionario, del nivel Asesor, designado por el ordenador del gasto del Ministerio	MINISTERIO DEL DEPORTE
Leslie Diaham Martínez Luque	Profesional Designado por el director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	MINISTERIO DEL DEPORTE
Edgardo Carreño Mesa	Profesional Designado por el director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	MINISTERIO DEL DEPORTE

DECISIÓN DEL COMITÉ:

A continuación, se relaciona la decisión de este comité a los puntos tratados:

TEMA	SOPORTES	MOTIVACIÓN	DECISIÓN
Aprobar los Términos de Referencia que tiene por objeto CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ –	• Estudios previos • Términos de referencia	En consideración a los soportes presentados en el comité.	APROBADO

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 01 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 09 DE FEBRERO DE 2022**	

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".			
3. Proposiciones y varios:	No se presentaron puntos adicionales en el orden del día por parte de los miembros de Comité Técnico.		

La firma de está acta está delegada a su presidente quien actúa con voz y voto y al secretario quien actúa con voz y voto.

Presidente del Comité:

WILMAR ENRIQUE SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
FINDETER

Secretario del Comité:

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación
FINDETER

RV: Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA
Mié 9/02/2022 8:17 PM
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES

De: ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA <ICMARTINEZM@findeter.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de febrero de 2022 20:09
Para: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ <WESEPULVEDA@findeter.gov.co>; CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON <CJRODRIGUEZ@findeter.gov.co>; lemartinez@mindeporte.gov.co <lemartinez@mindeporte.gov.co>; edcarreno@mindeporte.gov.co <edcarreno@mindeporte.gov.co>; yeosorio@mindeporte.gov.co <yeosorio@mindeporte.gov.co>
Cc: WILLIAM ERNESTO GONZALEZ ARIAS <WEGONZALEZ@findeter.gov.co>; DIEGO FELIPE FONSECA LOPEZ <DFONSECA@findeter.gov.co>; LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE <LMZAPATA@findeter.gov.co>; IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE <IARAMIREZ@findeter.gov.co>
Asunto: RE: Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

Buenas noches y cordial saludo:

En atención al siguiente tema objeto del presente Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, emito voto favorable

Aprobar los Términos de Referencia que tiene por objeto **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**

Isabel Cristina- Martinez Mendoza
Jefe Oficina Contratación
Findeter

RE: Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON
Mié 9/02/2022 8:59 PM
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ; ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA **y 3 más**
CC: SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS; JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES **y 5 más**

Buena noche,

En atención a los temas tratados en el Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021, doy voto FAVORABLE.

Cordialmente,

CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON
Gerencia de Infraestructura
Financiera del Desarrollo – FINDETER
Calle 104 No 18A – 52 Piso 6
Correo electrónico: cjrodriguez@findeter.gov.co
Bogotá DC – Colombia

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 01 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 09 DE FEBRERO DE 2022**	

RV: Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

W WILLIAM ERNESTO GONZALEZ ARIAS
Mié 9/02/2022 9:08 PM
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES

Pti

De: Leslie Diahann Martinez Luque <lemartinez@mindeporte.gov.co>
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 8:50 p. m.
Para: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ <WESEPULVEDA@findeter.gov.co>; ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA <ICMARTINEZM@findeter.gov.co>; CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON <CJRODRIGUEZ@findeter.gov.co>; Edgardo Carreño Mesa <edcarreno@mindeporte.gov.co>; Yeimi Tatiana Osorio Galindo <yeosorio@mindeporte.gov.co>
CC: WILLIAM ERNESTO GONZALEZ ARIAS <WEGONZALEZ@findeter.gov.co>; DIEGO FELIPE FONSECA LOPEZ <DFONSECA@findeter.gov.co>; LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE <LMZAPATA@findeter.gov.co>; IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE <IARAMIREZ@findeter.gov.co>
Asunto: RE: Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

Buenas noches,

En atención al orden del día del presente Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, indico lo siguiente:

1. Confirmo asistencia.
2. Emito voto favorable, para aprobar los Términos de Referencia que tiene por objeto **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**
3. No tengo proposiciones ni varios

Saludos

Leslie Martínez
Asesora MINDEPORTE

RV: Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

De: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ <WESEPULVEDA@findeter.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de febrero de 2022 20:11
Para: ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA <ICMARTINEZM@findeter.gov.co>; CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON <CJRODRIGUEZ@findeter.gov.co>; Leslie Diahann Martinez Luque <lemartinez@mindeporte.gov.co>; Edgardo Carreño Mesa <edcarreno@mindeporte.gov.co>; Yeimi Tatiana Osorio Galindo <yeosorio@mindeporte.gov.co>
Cc: WILLIAM ERNESTO GONZALEZ ARIAS <WEGONZALEZ@findeter.gov.co>; DIEGO FELIPE FONSECA LOPEZ <DFONSECA@findeter.gov.co>; LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE <LMZAPATA@findeter.gov.co>; IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE <IARAMIREZ@findeter.gov.co>
Asunto: RE: Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

Buenas noches

En atención a los temas tratados en el omité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, doy voto FAVORABLE.

Cordialmente,

WILMAR SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
wesepulveda@findeter.gov.co

Findeter Banca de Desarrollo Territorial Comprometidos con Colombia

RE: Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

ⓘ Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de edcarreno@mindeporte.gov.co. | Mostrar contenido bloqueado

EM Edgardo Carreño Mesa <edcarreno@mindeporte.gov.co>
Mié 9/02/2022 9:24 PM
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ; ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA **y 3 más**
CC: SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS; JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES **y 5 más**

Cordial saludo,

En atención al orden del día del presente Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, indico lo siguiente:

1. Confirmo asistencia.
2. Emito voto favorable, para aprobar los Términos de Referencia que tiene por objeto **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**
3. No tengo proposiciones ni varios

EDGARDO CARREÑO MESA
Contratista - GIT Infraestructura
Ministerio del Deporte.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 01 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 09 DE FEBRERO DE 2022**	

Re: Comité Técnico No. 01 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

ⓘ Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de yeosorio@mindeporte.gov.co. | Mostrar contenido bloqueado

Y Yeimi Tatiana Osorio Galindo <yeosorio@mindeporte.gov.co>
Mié 9/02/2022 9:37 PM
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ; ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA **y 3 más**
CC: SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS; JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES **y 5 más**

Respetados:

Comité Técnico No. COI-1364-2021

En calidad de delegado por el Mindeporte, me permito Dar voto favorable para la aprobación de los Términos de Referencia que tiene por objeto '**CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**

Lo anterior recomendando que se incluya en el estudio previo, numeral 12 Garantías, los dispuesto en la obligación 26 de Findeter, acordada en el convenio, la cual prevé: 26. 'Exigir al contratista derivado la constitución de garantías las cuales deberán contemplar como beneficiario también al MINISTERIO. La aprobación de dichas garantías estará en cabeza de la Fiduciaria seleccionada como vocera del Patrimonio Autónomo conforme los criterios establecidos en los Términos de Referencia - TDR y los contratos derivados'.

Sin otro particular.

Cordialmente,

TATIANA OSORIO GALINDO
Abogada
DRHSND
MINDEPORTE